

## CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA RED COMERCIO AMIGO

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria para participar en la Red Comercio Amigo publicadas en la web de la MISSEM, en la sección de Mayores, se procede a informar:

- 1- Que el día 11 de octubre de 2022 se crea la comisión de valoración que formará parte de la Red Comercio Amigo para evaluar los locales y comercios presentados a la convocatoria, esta compuesta por:

Presidencia: María Pilar Vaquero Marbán. Directora de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

Vocales:

- Pilar Perea Castro. Empleada municipal del Ayuntamiento de Loeches.
  - Vanessa Quirós Ortega. Trabajadora social comunitaria de MISSEM.
  - Patricia Sosa Collado. Trabajadora social comunitaria de MISSEM.
- 2- Se procede a la aprobación de los listados provisionales de admitidos y excluidos en la Red de Comercio Amigo, según acuerdo llevado a cabo el día 11 de octubre de 2022 por la Comisión de Valoración.
  - 3- Tanto los comercios excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de la mancomunidad (<https://www.missem.org/sede-electronica/>) para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión y realizar las alegaciones pertinentes en caso de omisión simultánea en ambas listas.
  - 4- Las subsanaciones y alegaciones se podrán realizar a través de los medios físicos y electrónicos recogidos en las bases de la convocatoria, siendo los mismos que los utilizados para la inscripción previa.  
Los comercios que, dentro del plazo señalado, no subsanen su exclusión o no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en la red de Comercio Amigo.  
Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en la sede electrónica.

## ANEXO I: LISTADO PROVISIONALES DE ADMITIDOS

CIF	NOMBRE DEL COMERCIO
***4592**	FARMACIA AMBITE
***8712**	VETERLOECHES S.L.

Y para que conste, a los efectos oportunos queda firmado por la Comisión de Valoración

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

La **Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid**, con C.I.F. número **P2800019H** y domicilio Calle Del Moral Nº31 CP: 28510, Campo Real, Madrid, teléfono 918733414 y correo electrónico [missem@missem.org](mailto:missem@missem.org) en base al interés público desarrollado por la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y al consentimiento prestado, trata la información que nos facilita con la finalidad del control y tramitación de expedientes de servicios sociales de los usuarios, así como la administrativa del centro. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el centro, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o cuando el usuario ejerza el derecho de cancelación de sus datos. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los casos que sean necesario para llevar a cabo la prestación del servicio o asistencia social y limitado su uso al cumplimiento de esa finalidad. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la **Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid**, estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer sus derechos a la limitación de tratamiento y a la portabilidad de sus datos dirigiéndose a nuestros datos de contacto o a nuestro delegado de protección de datos en [consultoria@ecomputer.es](mailto:consultoria@ecomputer.es).